

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA LA PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EVENTO DE RECONOCIMIENTO**

Página 1 de 14

**PROCESO: CD-280-2022**

**ÁREA:** Técnica

**PROGRAMA:** Actualización y Reconocimiento

**FECHA:** 25 de mayo de 2022

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista para el apoyo en preproducción, logística, montaje y producción de eventos masivos de forma presencial.

El objeto del Contrato es la presentación de una propuesta creativa, ejecución y logística de la producción relacionada con el evento denominado "Premios Porks 2022", así como el suministro de equipos audiovisuales, grabación y ambientación de locación, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias el 15 de julio de 2022.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Inocuidad en Producción Primaria, tiene la necesidad de contratar una empresa para apoyar con el desarrollo de actividades orientadas a reconocer el trabajo, resultados y esfuerzo de las granjas porcícolas del país en los aspectos de productividad, bioseguridad y producción sostenible por medio del evento Premios Porks, reconocimiento otorgado a los mejores referentes de la porcicultura colombiana, en la ciudad de Cartagena el 15 de julio de 2022, actividad realizada con la finalidad de obtener información que sirva de punto de referencia para que las granjas puedan comparar sus niveles de productividad entre regiones, garantizando la promoción constante del mejoramiento de la productividad y la competitividad en la cadena cárnica porcícola por medio del reconocimiento de las labores en granja, fortaleciendo los sistemas productivos.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que brinde los servicios y tenga experiencia en preproducción, logística, montaje y producción de eventos masivos de forma presencial.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en los presentes términos de referencia.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

### **3. ASPECTOS GENERALES**

#### **3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### **3.2 Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- [eventos@porkcolombia.co](mailto:eventos@porkcolombia.co). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Aunado a lo anterior, se realizará la publicación de las actividades contenidas en el cronograma de los presentes términos de referencia, en la web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co)

### **3.3 Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

### **3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **3.5 Conversión de monedas**

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

## **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la presentación de una propuesta creativa, ejecución y logística de la producción relacionada con el evento denominado "Premios Porcs", así como el suministro de equipos audiovisuales, ambientación de locación, grabación y edición del evento en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias el 15 de julio de 2022.

El servicio a contratar comprende el suministro de todos los servicios contemplados en los presentes términos (diseño de espacios y activaciones en el evento, producción audiovisual, logística de montaje y desmontaje y operación de la totalidad del evento) y tiene como especificaciones técnicas lo descrito en el numeral 5 sobre Actividades específicas - Alcance.

## **5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Presentar una estrategia creativa para la producción del evento de los Premios Porks a realizarse el 15 de Julio de 2022 para una asistencia de aproximadamente 500 personas en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, en el Claustro de las ánimas y en la terraza del Claustro.
- b) Presentar el presupuesto desglosado para toda la actividad, con valores unitarios y detalles de cada referencia.
- c) Ejecutar las actividades propuestas según el presupuesto aprobado y previa aprobación de Porkcolombia-FNP durante el desarrollo del evento relacionado con los Premios Porks.
- d) Realizar la producción del siguiente material:
  - Backing para fotografías de 5m x 2.20m con soporte, junto con la generación de una animación cuyo ángulo sea de hasta 360° (tipo gif) e iluminación respectiva.
  - Backing para fotografías estáticas de 5m x 2.20m con soporte e iluminación.
  - Backing para registro de 5m x 2.20m con soporte e iluminación.
  - Impresiones de menú de la cena (tamaño carta) 500 unidades. Impresiones diplomas de reconocimiento (tamaño oficio) 80 unidades. Impresiones Plegable nominados (tamaño carta) 500 unidades. El diseño se provee sobre el formato preestablecido dado por Porkcolombia-FNP, la calidad y tipo de papel estarán a cargo de la propuesta del oferente.
- e) Realizar la ubicación de alfombras rojas desde el ingreso de los asistentes y zona de coctel del evento. Las medidas del largo están de acuerdo con planimetría adjunta en el Anexo I de los términos de referencia (ancho mínimo 2m), correspondiente al plano Claustro y terraza del claustro.
- f) Elaborar Diez (10) tótems digitales en la zona del coctel para información del evento.
- g) Ubicación de pantalla central en el Claustro de las Ánimas el cual debe contar con una calidad mínima de pitch 3 y dimensiones de mínimo 6m x 3 m. El espacio debe contar con pantallas de apoyo en los laterales y detrás de las columnas para transmisión del contenido de la tarima central (tener en cuenta las columnas o elementos que impidan la correcta visualización de la tarima; de igual manera la cantidad de pantallas alternas estará sujeta a propuesta del oferente).
- h) Sonido para evento de 500 personas con capacidad de amplificar un grupo musical, en el Claustro y terraza del Claustro.
- i) Iluminación para el coctel en terraza del Claustro y Premios en el Claustro de las ánimas, propuesta que debe ser acorde al concepto del evento (Coctel de bienvenida, cena de gala, entrega de Premios y espectáculo artístico), y la cual

debe venir desagregada en costos y cantidades por el oferente incluyendo su respectiva propuesta gráfica.

- j) Toma e impresión de 400 fotografías el día del evento en el backing para fotografías estáticas.
- k) Contar con el apoyo logístico del registro para la recepción y direccionamiento de los asistentes, se debe contar con un mínimo de 12 logísticos operativos para el evento.
- l) Diseño y producción de 500 tapabocas alusivos a la VI Edición de los Premios Porks (elegantes y de material antifuído), los cuales deben ser entregados en empaque individual debidamente sellados y previamente aprobados en cuanto a materiales y diseños, estos mismos se deben incluir en la propuesta.
- m) Composición de edición de material gráfico para mostrar contenido en los tótems digitales del lobby para el coctel.
- n) Grabación y edición total del evento teniendo en cuenta que el mismo puede durar hasta 120 minutos y la grabación se debe generar en alta definición.
- o) Entregar luego de finalizado el evento un informe fotográfico y de participación presencial.
- p) Hacer el montaje en los horarios y fechas establecidas en la locación para la realización del evento (Centro de convenciones de Cartagena, Claustro de las ánimas y Terraza de claustro) de acuerdo con las especificaciones dadas por Porkcolombia-FNP. Tener presente que únicamente se contará con el día 14 de Julio para realizar descargue, montaje y pruebas audiovisuales, será responsabilidad del oferente contar con el personal idóneo (mínimo 5 personas) para la logística de montaje y entrega del mismo el día 15 a las 14:00hrs.
- q) Porkcolombia-FNP suministrará el contenido de las pantallas en cuanto a los videos de cada sección para el evento; su organización de time line, edición en contenido de pantallas y ajustes, estarán a cargo de la agencia operadora.
- r) Disponer de un personal operativo en la ciudad de Cartagena, que tenga la capacidad de cubrir las actividades descritas.
- s) Uso de equipos necesarios para la producción y operación del evento, tales como:
  - Micrófonos (Solapa, Inalámbricos y Diadema)
  - Intercomunicadores
  - Retornos de sonido
  - Pantallas de retorno en tarimaY demás equipos audiovisuales que considere el oferente para la oportuna operación en el evento.
- t) Uso de equipos e insumos alternos para la operación del evento, tales como:
  - Camerinos
  - Maquillador
  - Pasantas
  - Definir previamente espacios de camerino para equipo logístico, presentador, artistas y demás en el espacio del evento, según sea el requerimiento y demás equipos y espacios que considere el oferente para la oportuna operación en el evento.
- u) Gestionar y brindar una activación que integre grupo musical e interacción con el público en el lobby del evento como parte del espacio y tiempo destinado para el



cóctel de bienvenida a los asistentes, para este se debe presentar un mínimo de 3 propuestas.

- v) Gestionar y brindar un grupo artístico cultural como parte del show para cierre del evento, para este se debe presentar un mínimo de 3 propuestas.
- w) Gestionar y brindar un presentador reconocido al evento, para este se debe presentar un mínimo de 3 propuestas.
- x) Suministrar elementos de decoración como arreglos florales o elementos decorativos según se requiera para el ingreso al evento y espacios disponibles en el lobby. Para este se debe presentar un mínimo de 3 propuestas de tipo de decoración para Lobby.
- y) Diseñar y presentar el espacio del lobby para coctel en la terraza del claustro de acuerdo con los requerimientos exigidos en las anteriores actividades específicas de la presente cláusula, de igual manera tener en cuenta la decoración de los ingresos de asistentes la cual será por el Hall o Pórtico Obregón, y su disponibilidad del espacio estará sujeta a los eventos que se realicen en esa fecha en el centro de convenciones de Cartagena, por lo tanto se deberá presentar propuesta para los dos ingresos.
- z) Contar con la disponibilidad de realizar dos (2) previstas en la ciudad de Cartagena, la primera será el 5 de abril y la segunda se agendará entre los meses de mayo y junio de acuerdo a lo convenido entre las partes.
  - aa) Contar con un equipo local en la ciudad de Cartagena o sus alrededores, con el fin de reaccionar a cualquier solicitud o imprevisto.
  - bb) Designar desde su propuesta un equipo de trabajo, el cual mantendrá constante comunicación con el equipo operador de eventos Porkcolombia-FNP (todo ajuste, cambio y/o aprobación del evento deberá ser revisado y aprobado por Porkcolombia-FNP).
  - cc) Mantener estricta confidencialidad de las actividades y detalles de la actividad a realizar.

## 5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

## 5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)** incluido IVA, que incluye los pagos por los costos

directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

### 5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado luego de la ejecución de las actividades del contrato en un solo pago en julio de 2022 por un valor de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** que se distribuyen en: Honorarios por hasta **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$168.067.226)** e IVA por hasta **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$31.932.774)**, luego de la presentación de la factura correspondiente y haber cumplido con las solicitudes expresadas en el alcance del contrato.

**5.3.1 PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para el pago previsto.

### 5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías y finalizando el día 15 de agosto de 2022.

### 5.5 Lugar de ejecución del Contrato

Los lugares de ejecución del Contrato son en la ciudad de Cartagena y Bogotá D.C.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

### 6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.



## 6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2015 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso relacionado con el objeto del contrato, que en su totalidad sumen **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**

## 6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, una vez se realice la **Verificación requisitos habilitantes (formato GA-M01-P01-F22)** y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

### 7.1 Factor técnico

El valor del puntaje a asignar será un máximo de 70 puntos y se concederán de acuerdo con el cumplimiento de las actividades específicas en las propuestas de cara a las obligaciones descritas de los términos de referencia, este puntaje será otorgado según el promedio de la calificación que defina el comité evaluador compuesto por funcionarios de Porkcolombia FNP y se desagrega de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Equipo de trabajo en la ciudad de Cartagena	35
Creatividad y Presentación de la Propuesta	35
<b>Total</b>	<b>70</b>

Este criterio se evaluará de acuerdo a la propuesta recibida por parte del oferente donde se describan la cantidad de personas destinadas a labores de montaje, a las encargadas de la supervisión de las actividades y a los ejecutivos de cuenta, se tendrá en cuenta la cantidad de personas y el cronograma de trabajo de las mismas, asignando los puntajes de la siguiente manera:

El oferente que presente un equipo de trabajo con la mayor cantidad de personas recibirá un puntaje de hasta 35 puntos, el siguiente que presente la segunda mayor cantidad de

personas recibirá hasta 30 puntos, el tercero que presente la mayor cantidad de personas recibirá hasta 25 puntos y sucesivamente menos cinco puntos hasta llegar a cero de acuerdo a la cantidad de ofertas que se presenten.

### 7.1.1 Creatividad de la propuesta

La creatividad de la propuesta tendrá un valor de hasta 35 puntos, se evaluará de acuerdo a la presentación del montaje dispuesto para los stands y se calculará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Disposición de espacios para recepción de personas
- Espacio y montaje del punto de registro
- Vestuario del staff encargado de logística y registro teniendo en cuenta que el evento es una cena de gala.
- La distribución de espacios para el cóctel de bienvenida
- Registro de fotografías de una manera no convencional en un espacio determinado.
- El estilo de presentación de la propuesta con renders donde se entienda a cabalidad la escenografía propuesta por el oferente.

### 7.2 Factor económico

Tiene un puntaje hasta de 30 puntos y se evaluará de acuerdo con la propuesta de menor valor y que cumpla con el objetivo trazado, lo cual se calculará de la siguiente forma:

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida:

$$\text{Puntaje } i = (\text{incluirl el valor del máximo puntaje}) \times (V_{MIN}) / V_i$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las ofertas válidas

$V_i$  = valor total sin decimales de cada una de las ofertas

$i$  = número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de la ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

### 7.3 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será factor técnico y luego factor económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color diferenciado a las demás.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color diferenciado.

## **8. OFERTA**

### **8.1 Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y/o al correo electrónico del supervisor del contrato, [eventos@porkcolombia.co](mailto:eventos@porkcolombia.co)

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección correo electrónico del supervisor [eventos@porkcolombia.co](mailto:eventos@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y/o en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se

entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá – Colombia y/o al correo electrónico [eventos@porkcolombia.co](mailto:eventos@porkcolombia.co)

- a) Propuesta u Oferta y los documentos requeridos por Porkcolombia-FNP.
- b) Copia del RUT del oferente
- c) Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a sesenta (60) días.
- d) Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica según el caso.
- e) Acta de aprobación del Representante legal para suscribir contratos/convenios por el monto a firmar si no está autorizado por Certificado de Existencia y Representación Legal.
- f) Estados financieros (Balance general y estado de resultados) al cierre del último semestre o año, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal (cuando la ley lo exija), en formato de presentación comercial.
- g) Fotocopia de la declaración de renta del año anterior, de acuerdo con los plazos de la DIAN establecidos para la presentación de la misma.

## **8.2 Oferta Técnica**

El Proponente debe incluir en su Oferta técnica la propuesta creativa de las actividades y tipos de elementos detallados en un render donde se describan las piezas propuestas con todas sus características y lo necesario para la ejecución del objeto del contrato, además deberá de incluir en la propuesta (cotización) que está en la capacidad de cumplir con los requerimientos solicitados en el factor técnico.

## **8.3 Oferta Económica**

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total desagregado, incluyendo impuestos y todos los valores a que haya lugar, presentando un valor total de la propuesta.

## **8.4 Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez mínima de 60 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## **8.5 Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo



con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

## **8.6 Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

## **8.7 Rechazo**

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

## **9. ADJUDICACIÓN**

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **10. GARANTÍAS**

### **10.1 Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

## 11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por Coordinador de Eventos y en su ausencia por el Profesional de Eventos, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

## 12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	03/06/2022	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de Ofertas	09/06/2022	eventos@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de Ofertas	10/06/2022	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Subsanación	13/06/2022	eventos@porkcolombia.co; Calle 37 # 16 – 52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/06/2022	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	15/06/2022	eventos@porkcolombia.co; Calle 37 # 16 – 52
Firma del contrato	21/06/2022	Calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	21/06/2022	Calle 37 # 16 – 52
Aprobación de garantías	21/06/2022	Calle 37 # 16 – 52



Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

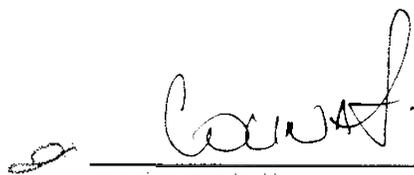


**DIÉGO ANDRÉS CORREA VELÁSQUEZ**  
Coordinador de Eventos  
PORKCOLOMBIA – FNP



**FELIPE GUAYACÁN**  
Profesional de Eventos  
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



**CORINA ZAMBRANO**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
PORKCOLOMBIA – FNP